



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00094193-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden 2 (fs.1/3) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en Orden 10 por la Dirección General de Personal y en Orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla en el Anexo I obrante en orden 2 (fs. 1 y 2), que se anexa a la presente, en las horas cátedra de Proyectos – Tutorías Académicas, Proyectos Institucionales - Horas de Apoyo y Horas Extracurriculares (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados en el Anexo I deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

